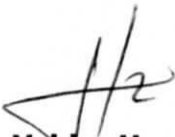


**ACTA DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INNTAGRIECU ANDINA S.A., CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE
MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**-----

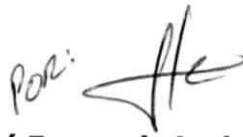
En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Domingo Comín y Callejón Burbano; se reúnen los accionistas de la compañía **INNTAGRIECU ANDINA S.A.**: El señor **JORGE VALDES HERNANDEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, el señor **JOSE FERNANDO LARIOS MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.- Preside la junta el señor Jorge Valdez Hernandez, en su calidad de Representante Legal de la compañía. Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica la Secretaria de la Junta, los accionistas resuelven, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.-Conocer el informe del Administrador y del Comisario de la compañía; 2.- Conocer el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016; 3.- Designar al Comisario de la compañía;** A continuación el Presidente con objeto del orden del día solicita se dé lectura al informe del Administrador y luego solicita que se dé lectura al informe del Comisario.- Leído que fueron dichos informes, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unánime de los informes del Administrador y del Comisario- Acto seguido, el Presidente de la junta realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2016, y luego de ello, los pone a consideración de la Junta.- Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos.- En conocimiento, el Presidente propone a la Junta designar como Comisaria de la compañía a la señora NELLY LOOR ROSADO, por el período estatutario de DOS años.- Los accionistas luego de varias deliberaciones acuerdan por unanimidad designar como Comisaria de la compañía a la señora NELLY LOOR ROSADO, por el período

estatutario de DOS años.- Para constancia firman las accionistas conjuntamente con el
Presidente y la Secretaria, quien certifica.-----



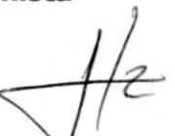
Jorge Valdes Hernández

Accionista



José Fernando Larios Morales

Accionista



Jorge Valdes Hernández

Presidente